



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 19 de Octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 029 -F.E.

Visto el EE EX-2021-06578473-GDEMZA-FISCESTADO, por el cual se tramita la renuncia y baja por jubilación de la agente Dra. Aveni, Amanda Graciela, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 02 obra nota NO-2021-06578796-GDEMZA-FISCESTADO de la agente, comunicando su renuncia por haber obtenido el alta del beneficio jubilatorio que otorga la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES.

Que la mencionada agente Dra. Amanda Graciela Aveni, DNI N° 10.514.643, Legajo/CUIL N° 23-10514643-4 se ha desempeñado con eficiencia y esmero en el cargo clase 013 como Adm. Tec. Superior nivel de primera en la Dirección de Asuntos Judiciales en esta Fiscalía de Estado.

Que corresponde reconocer y felicitar a la agente Dra. Amanda Graciela Aveni por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por Ley N° 728, lo dispuesto por Ley N° 9.278 de Presupuesto Año Vigente y su Decreto Reglamentario N° 150/21; Decreto Acuerdo N° 669/15, Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897 y demás normativa vigente:

EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:

Artículo 1º: - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja de la agente Dra. Amanda Graciela Aveni DNI N° 10.514.643, Clase 1.952, Legajo Personal/CUIL N° 23-10514643-4, del cargo clase 013 como Adm. Tec. Superior nivel de primera, código escalafonario: 05 1 04 03, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado; a partir del día 14 de Octubre de 2021, por haber obtenido el alta en el beneficio jubilatorio.




FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 029 -F.E.

Artículo 2°: - Felicitar a la agente Dra. Amanda Graciela Aveni por su estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a Fiscalía de Estado y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

Artículo 3°:- Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha a la mencionada agente.

Artículo 4°: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA